



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
RUC N°20146721924
CREADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 – LEY N° 15434
COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-MDCM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL LAS CALLES LUIS DE LA PUENTE UCEDA, CALLE SANCHEZ CERRO, CALLE TUPAC AMARU, CALLE ENRIQUE DUARTE, CALLE JUAN VELASCO ALVARADO, PASAJE SANTA ROSA, CALLE SIMÓN BOLIVAR, CALLE ALAN GARCIA, CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE LOS JARDINES, CALLE EL MILAGRO DEL CASERÍO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE CURA MORI – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO PIURA

1. NUMERO DE ACTA N°001

2. INICIO DEL ACTO:

En, el Distrito de Cura Mori, a los 08 de Julio del mes de Julio del 2024, en el auditoria de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, a las 12:05 PM horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0222-2024-MDCM/A, de fecha 31 de Mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-MDCM/PRIMERA CONVOCATORIA** para la **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL LAS CALLES LUIS DE LA PUENTE UCEDA, CALLE SANCHEZ CERRO, CALLE TUPAC AMARU, CALLE ENRIQUE DUARTE, CALLE JUAN VELASCO ALVARADO, PASAJE SANTA ROSA, CALLE SIMÓN BOLIVAR, CALLE ALAN GARCIA, CALLE MICAELA BASTIDAS, CALLE LOS JARDINES, CALLE EL MILAGRO DEL CASERÍO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE CURA MORI – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO PIURA CODIGO UNICO DE INVERSION CUI N°2428198**

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	MIEMBRO
LORENA ISABEL AGURTO RAMIREZ	47415392	PRESIDENTE(A)
JHON ALEXANDER CASTILLO REUSHE	44395270	MIEMBRO
DORIS GARCIA JULCA	47298222	MIEMBRO

4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Se verifico en la página web del sistema electrónico de las contrataciones del estado SEACE, el registro de los participantes al procedimiento de selección, observando que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
RUC N°20146721924
CREADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 – LEY N° 15434
COMITÉ DE SELECCION

se han registrado 09 participantes, de las cuales 09 son válidos de los cuales da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE:

➤ PARTICIPANTES REGISTRADOS:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
Número interno	AS-508-B-2024-REGTAC-S-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL LAS CALLES LURS DE LA PUENTE UCEDA, CALLE SANCHEZ CERRO, CALLE TUPAC AMARU, CALLE ENRIQUE DUARTE, CALLE JUAN VELASCO ALVARADO, PASAJE SANTA ROSA, CALLE SIMON BOLIVAR, CALLE ALAN GARCIA, CALLE MICHAELA BASTIDAS, CALLE LOS JARDINES, CALLE EL MILAGRO DEL CASERIO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA"
Número de Contratación	MO-2024-122

Busqueda de participante
 Estado de registro: [Selección] Partecipante: [Selección]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222010	BOUT SPANETI MARRON O LUCIO	01/07/2024	Válido		01/07/2024	10267222010	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	10326740494	CARLO ORESTE PEDRO HELL	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10326740494	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	10415341163	ZETA CORDOVA HENRY SCHIBERT	20/06/2024	Válido		20/06/2024	10415341163	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	10770340630	MOYCOI YU CHIZI JORGE ANDRÉS	01/07/2024	Válido		01/07/2024	10770340630	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20660450869	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20660450869	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20601150159	RUSSIAN CONSULTING S.A.C.	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20601150159	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20601107763	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SACHIDAD ARGENTINA CEREBRO	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20601107763	🔍 🔄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20604021703	SOLUCIONES INTEGRALES IN PUIRA SOCIEDAD ANONIMA CIUDADA- SOLUCIONES INTEGRALES IN PUIRA S.A.C.	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20604021703	🔍 🔄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20607055901	SIAM CONTRATISTAS E.I.R.L.	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20607055901	🔍 🔄 🗑️

➤ OFERTAS RECEPCIONADAS

5. ADMISION DE OFERTAS:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
Número interno	AS-508-B-2024-REGTAC-S-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL LAS CALLES LURS DE LA PUENTE UCEDA, CALLE SANCHEZ CERRO, CALLE TUPAC AMARU, CALLE ENRIQUE DUARTE, CALLE JUAN VELASCO ALVARADO, PASAJE SANTA ROSA, CALLE SIMON BOLIVAR, CALLE ALAN GARCIA, CALLE MICHAELA BASTIDAS, CALLE LOS JARDINES, CALLE EL MILAGRO DEL CASERIO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA"
Número de Contratación	MO-2024-122

Busqueda de propuestas
 Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código: [Selección]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
1	10419344163	ZETA CORDOVA HENRY SCHIBERT	05/07/2024	20:34:05	10419344163	05/07/2024	20:42:44	Enviado	Valido		🔍 🔄 🗑️
2	20601150159	RUSSIAN CONSULTING S.A.C.	05/07/2024	20:16:50	20601150159	05/07/2024	20:21:16	Enviado	Valido		🔍 🔄 🗑️
3	20660450869	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/07/2024	13:08:26	20660450869	05/07/2024	13:03:02	Enviado	Valido		🔍 🔄 🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Página 1 de 1

El comité de selección realizó la descarga de las ofertas de los postores que registraron sus ofertas a través del SEACE, acto seguido realizó la verificación de la presentación de los documentos obligatorios, iniciando con los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1. **Documentos para la admisión de la oferta** del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

Valor referencial: S/152,000.00 soles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
RUC N°20146721924
CREADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 – LEY N° 15434
COMITÉ DE SELECCION

El comité de selección, procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia detalladas en la sección específica de las bases, para establecer la admisión de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR 01: ZETA CORDOVA HENRY SCHMIDT CON RUC N° 10419344163

2.2.1.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 01 ZETA CORDOVA HENRY SCHMIDT
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
RESULTADO DE LA OFERTA		ADMITIDA

POSTOR 02: RUSSIAN CONSULTING S.A.C. CON RUC N° 20601150159

2.2.1.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 02 RUSSIAN CONSULTING S.A.C
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
RUC N°20146721924
CREADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 – LEY N° 15434
COMITÉ DE SELECCION

	presente sección. (Anexo N° 3).	
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
	RESULTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA

POSTOR 03: NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20600458869

2.2.1.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 03 NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES SRL
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
	RESULTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
RUC N°20146721924
CREADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 – LEY N° 15434
COMITÉ DE SELECCION

6. DE LA CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

El comité de selección, luego de culminada la etapa de admisión, precisa que la calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

6.1 CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento. El comité de selección califica a los postores, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el capítulo 3.2 de la sección específica de las bases. En ese sentido se procedió con la calificación de la oferta técnica, teniendo el siguiente resultado:

POSTOR 01: ZETA CORDOVA HENRY SCHMIDT CON RUC N° 10419344163

POSTOR 1	A. CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
	HABILITACION	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
ZETA CORDOVA HENRY SCHMIDT	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

- En el anexo 8 (folio 95), el postor presenta en el cuadro desagregado, el Numeral 1 y 2 no se acogen, como objeto de la contratación;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
RUC N°20146721924
CREADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 – LEY N° 15434
COMITÉ DE SELECCION

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL Y/O DEDUCTIVO VINCULANTE (DIQUE DE DEFENSA RIO RIECITO) DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL DESDE EL BOQUERON DE NUÑEZ EN BELLAVISTA HASTA CHILACO EN LANCONES, SULLANA - PIURA"	OS N°00328	05/07/2017	JUNIO 2018	HENRY SCHMIDT ZETA CORDOVA	SOLES	S/ 32,000.00
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL Y/O DEDUCTIVO VINCULANTE (ACCESOS AL SECTOR PUENTE RIECITO) DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL DESDE EL BOQUERON DE NUÑEZ EN BELLAVISTA HASTA CHILACO EN LANCONES, SULLANA - PIURA"	OS N°002341	07/07/2017	JUNIO 2018	HENRY SCHMIDT ZETA CORDOVA	SOLES	S/ 32,000.00

Fuente: Oferta Técnica del Postor

Se precisa, que los expedientes técnicos de Adicional y/o Deductivos Vinculantes no se consideran servicios de consultoría de obra similares al objeto de la contratación.

- En el anexo 8 (folio 96), el postor presenta en el cuadro desagregado, el Numeral 6 no se acoge, como objeto de la contratación;

6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO	ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN TROCHA CARROZABLE TRAMO NUEVA ALIANZA - CHALACO - HUACAPAMPA - SANTA ANA - SAN JUAN DE CHALACO - CURVA DEL SAUCE DEL DISTRITO DE CHALACO - PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA	OS N°00380-2019	10/07/2019	02/10/2019	HENRY SCHMIDT ZETA CORDOVA	SOLES	S/ 10,000.00
---	------------------------------------	---	-----------------	------------	------------	----------------------------	-------	--------------

Fuente: Oferta Técnica del Postor

Se precisa que la orden de servicio N° 380-2019, que acredita dicho servicio, no se encuentra firmada por los funcionarios competentes; así mismo, tampoco presenta el reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono respectivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
RUC N°20146721924
CREADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 – LEY N° 15434
COMITÉ DE SELECCION

POSTOR 02: RUSSIAN CONSULTING S.A.C. CON RUC N° 20601150159

POSTOR 2	A. CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
	HABILITACION	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
RUSSIAN CONSULTING S.A.C.	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	SI CUMPLE	CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR 03: NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20600458869

POSTOR 3	A. CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
	HABILITACION	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	SI CUMPLE	CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.2 EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento. En ese sentido el comité procede a evaluar la documentación que acredita los factores de evaluación de las ofertas calificadas, asignándose los puntajes respectivos conforme al cuadro siguiente, de conformidad con los factores de evaluación de las bases integradas del procedimiento de selección:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
RUC N°20146721924
CREADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 – LEY N° 15434
COMITÉ DE SELECCION

N°	POSTORES	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA
1	RUSSIAN CONSULTING S.A.C.	70.00	0.00	70.00
2	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	70.00	0.00	70.0

- El postor RUSSIAN CONSULTING S.A.C., no sustenta la metodología del plan de trabajo en el inciso 5.1 Actividades durante la ejecución de la consultoría, en la pág. 47 de las bases integradas.

B. METODOLOGÍA

1. Objetivo
 2. Estándares de dirección del proyecto
 3. Descripción de los mecanismos de control
 4. Recursos a emplear (personal clave y equipamiento)
 5. Medición del tiempo o plazo de ejecución de la consultoría
- 5.1. Actividades durante la ejecución de la consultoría**

Fuente: Bases integradas (Resaltado es propio)

El postor RUSSIAN CONSULTING S.A.C, NO CUMPLE con el requisito mínimo de la metodología propuesta al no presentar el sustento del ítem "4.2 Constancia de visita de campo suscrita por el jefe de la división de estudios de la MDCM"; en la pág. 47 de las bases integradas

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
4.2. Constancia de visita de campo suscrita por el jefe de la división de estudios de la MDCM	

Fuente: Bases integradas (Resaltado es propio)

- El postor NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. NO CUMPLE con el requisito mínimo de la metodología propuesta al no presentar el sustento del ítem "4.2 Constancia de visita de campo suscrita por el jefe de la división de estudios de la MDCM"; en la pág. 47 de las bases integradas

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
4.2. Constancia de visita de campo suscrita por el jefe de la división de estudios de la MDCM	

Fuente: Bases integradas (Resaltado es propio)

7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS:

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

A

a



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
RUC N°20146721924
CREADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 – LEY N° 15434
COMITÉ DE SELECCION

Acto seguido, el comité de selección del procedimiento de selección procede a determinar el resultado final de la admisión, calificación y evaluación técnica de las ofertas presentadas por los postores, según el siguiente detalle:

N°	POSTOR	ADMISIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	RESULTADO	ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA
1	ZETA CORDOVA HENRY SCHMIDT	SI CUMPLE	NO CUMPLE	70.00	NO CALIFICA	NO
2	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	SI CUMPLE	NO CUMPLE	70.00	NO CALIFICA	NO

8. EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA

No acceden a la evaluación de las Ofertas Económicas.

9. ACUERDOS

Por consiguiente, los miembros del comité de Selección acuerdan por **UNANIMIDAD** lo siguiente: **65.1. "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."**

En ese sentido al no quedar ofertas válidas, se procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

Notificar el resultado del procedimiento de selección a través de su publicación en el sistema de contrataciones del estado SEACE, de conformidad con el art. 65, "Declaratoria de Desierto" del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Siendo las 04:05 horas del día 09 de julio de 2024, el comité de selección da por concluido el presente acto; no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado.

Atentamente,

LORENA ISABEL AGURTO RAMIREZ
PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

JHON ALEXANDER CASTILLO REUSCHE
MIEMBRO DEL COMITÉ

DORIS GARCIA JULCA
MIEMBRO DEL COMITÉ